

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-21-LQ25.

RESOLUCIÓN EXENTA N°238

SANTIAGO, 28.10.2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; en la Ley N°21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el Decreto Supremo N°44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, en la Resolución Exenta N°228, de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia permanente, para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N°228, de fecha 13 de octubre de 2025, aprobó las bases administrativas y técnicas para contratación del servicio de seguridad y vigilancia permanente, para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 14 de octubre 2025, bajo el ID N°1029940-21-LQ25.

2.- Que, se requiere individualizar a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, al objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

3.- Que, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-21-LQ25, denominada contratación del servicio de seguridad y vigilancia permanente, para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	María Contreras Valdovinos	Coordinadora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Titular	Ricardo Paredes Guzmán	Profesional de apoyo Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas		
Titular	Verónica Morales Soto	Administradora Palacio Pereira		
Suplente	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Suplente	Thomas Varela Lizana	Profesional de apoyo Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas		
Suplente	Cinthia Bravo Arévalo	Administración Palacio Pereira		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA
PEREZ
DATTARI

Firmado digitalmente
por CAROLINA PEREZ
DATTARI
Fecha: 2025.10.28
16:18:11 -03'00'

CAROLINA PÉREZ DATTARI

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MRA/MVV/CGG/FRL/urr